



Para el pacho de...

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OVA.
RENTE Y NVEVE.

Don Thomas Wellan Soano, Don Manuel
Wellan Soano, Don Joseph Soano Carrillo, Pedro
Perez Bernal, y Don Fernando Guardiola, y
Tragor Consejo, Justicia, y Don Juan de Escobar de
Jumilla, Juntos en sus Cabildos Capitulares

El Señor Don Manuel Pucio Calderon
Ladron de Guevara Alcaide de los Reales
Consejos, y Alcalde mayor de esta dha dila.
haremos saber, que hallandose este Ayuntamiento
con noticia de que se halla con
dichos ordenes de este Ayuntamiento
don de Consejo para el Recibo de los Cau-
dales publicos que se estan deviendo a sus
Respectivos Desemios, y asimismo para que
puestos en los libros Capitulares observe
esta dilla los Reglamentos que por ellos se
manda para su buena Distribucion, y
que no se les de Desemios, y al mismo pas-
to, si qualquiera de halla noticia esta dilla
de que su Ayuntamiento para arreglar
en lo que le toca con dichos Desemios, orde-
nes ha hecho Recurso ante Don Juan de Escobar
de la dila copia, y que esta se le ha denegado.
Y respecto de que se anda en grave per-
juicio de esta dilla el no hacerse saber
dichos ordenes por que de su ignorancia
se sigue estar en questa manera